

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1953

Meses de Julio y Agosto de 1953

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 7 de marzo de 1953

SECCIÓN _____ CAPÍTULO 1º ARTÍCULO 3º AGRUPACIÓN 4º CONCEPTO 1º

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del
Distrito Forestal

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de <u>diutas por uso</u> según documento núm. <u>1</u>	<u>3.500.00</u>	<u>137.50</u>	<u>3.362.50</u>
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL.	<u>3.500.00</u>	<u>137.50</u>	<u>3.362.50</u>
LIQUIDACIÓN			
CARGO			
Libramiento núm. <u>484</u> realizado en <u>28 de octubre</u> de <u>1953</u>			<u>3.500.00</u>
TOTAL CARGO.			<u>3.500.00</u>
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta.			<u>3.500.00</u>
<u>Saldo</u>			<u>0.00</u>

Palma de Mallorca 7 de noviembre de 1953

El Habilitado

Ramón Sureda

Aprobado:

de _____ de 19____

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,

I/A.

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.=
"Con fecha 4 de marzo, previa intervención del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, han sido aprobados los créditos, cuyas cuantías y partidas del Presupuesto de este Departamento a que deben cargar, se expresan a continuación:

	Total	1er. trim.	2º trim.	3º trim.
--	-------	------------	----------	----------

Para Dietas del personal técnico...

co: . . . Art. 3º, Grupo 4º, Con. 1)	14.600	3.000	4.300	3.500
--------------------------------------	--------	-------	-------	-------

En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pagos "a justificar", por las expresadas cantidades, a nombre de los habilitados de los Servicios, debiendo rendirse las cuentas correspondientes en el plazo y forma reglamentarios.=
Lo que de orden del Sr. Ministro, participo a V. S. para su conocimiento y efectos.=
Dios guarde a V. S. muchos años.=
Madrid, 7 de marzo de 1.953.= EL DIRECTOR GENERAL.= Firmado ilegible.=
Al pie: Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.=

ES COPIA

EL INGENIERO JEFE

Tamara de J. J. J.

DIETAS DEL PERSONAL TECNICO DE ESTE DISTRITO FORESTAL

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Julio - Agosto de 19 53

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ing ^o . Jefe	D. Tomás de Epalza y López de Ierena; por lo que expresa en su adjunta cer- tificación número 1 Recibi <i>Tomás de Epalza</i>	1.200	-	-	-	1.200	-
Ayudante 1 ^o	D. José Martín Antuña; por idem. idem. núm. 2 Recibi <i>José Martín</i>	650	-	39	-	611	-
Ingeniero 2 ^o	D. Victorino Nájera del Cura; por idem. núm. 3 <i>Victorino Nájera</i>	975	-	58	50	917	-
Ayudante Mayor	D. Jaime Montaner Moana; por idem. idem. núm. 4 Recibi <i>Jaime Montaner</i>	675	-	40	00	634	50
Totales =		3.500	-	137	50	3.362	50

Importa esta nómina Las siguientes TRES MIL CUARENTA Y CINCO pesetas, de las que descontadas por Utilidades CINCUENTA Y CINCO pesetas, cincuenta cts., quedan líquidas TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y DOS pesetas, CINCUENTA céntimos.

Palma de Mallorca, Noviembre 1.953.
El Revisor

Vº. Bº.
EL INGENIERO JEFE

Ramón García

Suma y sigue.

I/A.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que el Ingeniero Jefe que suscribe, durante el TERCER TRIMESTRE del actual año, practicó los servicios de campo siguientes:

Día 8 de JUNIO, Palma-Sóller-Biniarritz, donde se inspeccionan los torrentes. Se pernocta en Biniarritz.- Los días 9 y 10 se realiza el mismo servicio.- El día 11 se regresa a Palma.

Día 20, Palma-Inca-Alcudia.- Donde se inspecciona el monte "La Victoria" (Zona Militar). Se pernocta.- El día 21 en Alcudia se inspecciona el monte San Martín.- Se pernocta.- El día 22 Alcudia-Muro, donde se inspecciona el monte Comunal.- Se pernocta.- El día 23 se regresa a Palma.

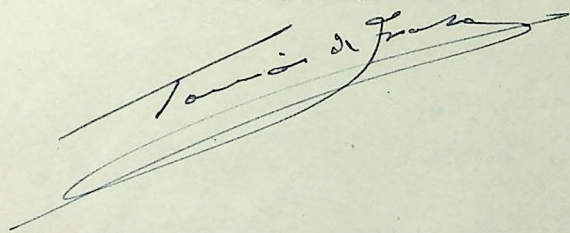
Día 27, Palma - Manut.- Donde se inspecciona el Vivero Provincial.- Se pernocta.- El día 28 se inspeccionan los caminos de la Dirección General.- Se pernocta.- El día 29 se realiza el mismo servicio del día anterior y el día 30 se regresa a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 y Orden de V.I., comunico a V.I. a los efectos consiguientes:

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 1.953.

EL INGENIERO JEFE



Ilmo. Sr. Inspector General, de la 4ª. Región de Montes.

CASTELLON

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

El día 2 de JUNIO se trasladará de Palma a Sóller-Fornalutxa, donde inspeccionará el monte La Banca.- Pernoctará.-

El día 3, inspeccionará el torrente.- Pernoctará.

El día 4, realizará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

El día 5 se trasladará a Sóller-Biniarritz, donde inspeccionará el torrente.- Pernoctará.-

Los días 6 y 10 realizará el mismo servicio del día anterior y pernoctará.

El día 11 regresará a Palma.

El día 16 Palma-Infiola, donde inspeccionará la Comuna; pernoctará.- El día 17 el mismo servicio y regreso a Palma.

El día 20, se trasladará a Inca-Alcudia, donde inspeccionará la Zona Militar del monte "La Victoria".- Pernoctará.-

El día 21 inspeccionará el monte San Martín, pernoctará.-

El día 22 en Alcudia, el monte San Martín de Luro.- pernoctará.-

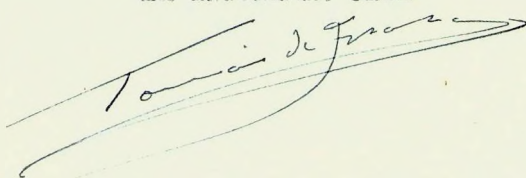
El día 23 regresará a Palma desde Luro.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuaré Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 27 junio de 1.953.

EL INGENIERO JUNE



SEÑOR DON JOSE MARTIN AMBIELA.

Ayudante de Montes afecto a este Distrito Forestal.

L/A.

Martin

2

= DECLARACION JURADA =

El Ayudante que suscribe, declara que el día 2 de JUNIO del corriente año, se trasladó a Sóller-Tornalutx, donde inspeccionó el monte La Bassa.- Pernoctó.
El día 3, inspeccionó el torrente y pernoctó.
El día 4, efectuó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

El día 8, se trasladó a Sóller - Binlaxutx, donde inspeccionó el torrente, pernoctó.
Los días 9 y 10 realizó el mismo servicio del día anterior y pernoctó.
El día 11 regresó a Palma.

El día 16 se trasladó a Bufela, donde inspeccionó la Comuna; pernoctó.- El día 17 el mismo servicio y regreso a Palma.

El día 20, viaje a Inca-Alcudia, donde se inspeccionó la Zona Militar del monte "La Victoria".- Se pernoctó.
El día 21 se inspeccionó el monte San Martín, pernoctó.-
El día 22 de Alcudia al monte San Martín de Muro, pernoctó.-
El día 23 regresó a Palma desde Muro.

Lo que en cumplimiento de la Orden de V.S. de fecha 27 de junio del corriente, y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración jurada en Palma de Mallorca, a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Luis Martin

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

DON TOMAS DE ESPALZA Y LOPEZ DE LERENA, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DIS TRITO FORESTAL DE BAIÑARES.

C E R T I F I C A D O: Que de los documentos, informes, y demás datos, que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes, DON JOSE MARTIN AMIELLA, ha realizado durante el mes de JULIO del corriente, los servicios que a continuación se detallan y que se le habían encomendado:

Fecha de salida.	Servicio realizado, con expresión del término municipal	Fecha de regreso	Días invertidos
2-VIII-953	Viaje a Sóller-Tornalutx, donde se inspecciona el monte La Bassa y el torrente	4-VII-53	3
8-VII-953	Viaje a Sóller-Biniarritz, donde se inspecciona el torrente	11-VII-53	4
16-VII-53	Viaje a Buñola, donde se inspecciona el monte La Comuna	17-VII-53	2
20-VII-53	Viaje a Inca-Alendia, donde se inspecciona la Zona Militar del monte "La Victoria" y el monte San Martín de Alendia, como también el monte San Martín de Muro	23-VII-53	4
		Total	13

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente CUENTA DE DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 expido la presente en Palma de Mallorca, a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Tomas de Espalza y Lopez de Lerena

L/A

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

El día 3 de AGOSTO del corriente, se trasladará a Inca-Manut, donde pernoctará.-

El día 4, Manut-Cuba, inspeccionará los viveros de Sóller, pernoctará en Sóller.

El día 5, regresará a Palma desde Sóller.

El día 10, se trasladará a Selya, donde inspeccionará el monte Comuna de Biniamar, pernoctará.

El día 11 realizará el mismo servicio del día anterior y pernoctará.

El día 12, inspeccionará el monte Comuna de Calmarí, pernoctará.

El día 13, regresará a Palma.

El día 17, se trasladará a Alcudia, donde inspeccionará el monte San Martín y continuará viaje a Muro, pernoctará.

El día 18 en Muro, inspeccionará el monte San Martín.

El día 19 regresará a Palma.

El día 24, viajará a Buñola, donde inspeccionará el monte Comuna de Buñola; pernoctará.

El día 25 y el 26, efectuará el mismo servicio que el día anterior, regresando a Palma el 26.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.948, efectuaré.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 31 de julio de 1.953.

EL INGENIERO JEFE

Tomás de Francisco

T/A.

3

= DECLARACION JURADA =

El Ingeniero que suscribe, declara que el día 3 del mes de AGOSTO del corriente, se trasladó a Inca-Manut, donde pernoctó.

El día 4, Manut-Guba, donde inspeccionó los viveros de Söller, y pernoctó.

El día 5, regresó a Palma desde Söller.

El día 10 salió para Solva, donde inspeccionó el monte Comuna de Binimar, pernoctó.

El día 11, realizó el mismo servicio del día anterior y pernoctó.

El día 12, inspeccionó el monte Comuna de Gaimari, pernoctó.

El día 13, regresó a Palma.

El día 17 se trasladó a Alcudia, donde inspeccionó el monte San Martín, continuó viaje a Muro, y pernoctó.

El día 18 en Muro, inspeccionó el monte San Martín.

El día 19 regresó a Palma.

El día 24, salió hacia Buñola, donde inspeccionó el monte Comuna de Buñola, pernoctó.

Los días 25 y 26 realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma el día 26.

Lo que en cumplimiento de la orden de V.S. de fecha 31 de julio del corriente y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente declaración jurada en Palma de Mallorca a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

El Ingeniero
Rafael Rius

Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal

E/A.

3

DON TOMAS DE EPALZATY LOPEZ DE LERENA, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que secustodian en este Servicio, el Ingeniero de Montes, DON VICTORINO NUÑEZ DEL CURA, ha realizado durante el mes de AGOSTO, los servicios que a continuación se detallan y que se le habían encomendado.

Fecha de salida.	Servicio realizado con expresión del término municipal.	Fecha de regreso	Días invertidos
3-VIII-53	Viaje a Inca-Manut-Guba, donde se inspeccionan los viveros de Sóliver	5-VIII-53	3
10-VIII-53	Viaje a Selva, donde se inspecciona la Comuna de Biniamar y de Galmari	13-VIII-53	4
17-VIII-53	Viaje a Alerdia, donde se inspecciona el monte San Martín, y se continúa viaje a Muro, donde se inspecciona también el monte San Martín.	19-VIII-53	3
24-VIII-53	Viaje a Buñola, donde se inspecciona el monte Comuna de Buñola	26-VIII-53	3
Total =			13

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente CUENTA DE DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.942, expido la presente en Palma de Mallorca a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Tomas de Lerena

D/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

El día 3 del mes de AGOSTO, se trasladará a Inca-Manut, y pernoctará.-

El día 4, Manut-Cuba, donde se inspeccionarán los viveros de Bini-morat.- Pernoctará en S'ellier.

El día 5, regresará a Palma.

El día 10, se trasladará a Selva, donde inspeccionará el monte Comuna de Binimar, pernoctará.-

El día 11, realizará el mismo servicio y pernoctará.

El día 12, inspeccionará la Comuna de Gaimari y pernoctará.

El día 13, regresará a Palma.

El día 17 saldrá hacia Alcudia, donde inspeccionará el monte San Martín y continuará viaje a Muro.

El día 18 en Muro, inspeccionará el monte San Martín, pernoctará.

El día 19, el mismo servicio y regreso a Palma.

El día 25, viaje a Buñola, donde inspeccionará la Comuna.

El día 25, el mismo servicio, y pernoctará.

El día 26, idem. y regreso a Palma.

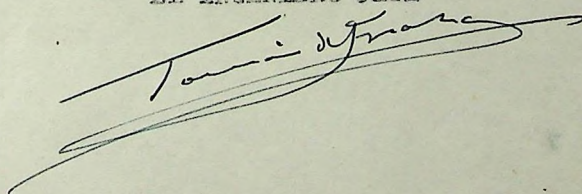
El día 29, se trasladará a Illet, donde inspeccionará el monte "Comuna de Illet" y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 31 julio 1.953.

EL INGENIERO Jefe



SEÑOR DON JAIME MONTANER MEANA.

Ayudante de Montes del Distrito Forestal de Baleares.

T/A.

Jaime H
= DECLARACION JURADA =

El Ayudante que suscribe, declara que el día 3 del mes de AGOSTO, se trasladó a Inca-Manut, y pernoctó.
El día 4, Manut-Cuba, donde se inspeccionó los viveros de Binimorat. Se pernoctó en S6ller.
El día 5, regresó a Palma.

El día, se trasladó a Selva, donde inspeccionó el monte Comuna de Biniamar, pernoctó.
El día 11, realizó el mismo servicio y pernoctó.
El día 12, se inspeccionó la Comuna de Caimari y pernoctó.
El día 13, regresó a Palma.

El día 17, salió hacia Alendia, donde inspeccionó el monte San Martín y continuó viaje a Muro.
El día 18 en Muro, inspeccionó el monte San Martín, pernoctó.
El día 19, el mismo servicio y regreso a Palma.

El día 24, viaje a Buñola, donde inspeccionó el monte La Comuna.
El día 25, el mismo servicio, y pernoctó.
El día 26, idem. y regresó a Palma.

El día 29, se trasladó a Ilorito, donde inspeccionó el monte "Comuna de Ilorito" y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V.S. de fecha 31 de julio del actual, y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

El Ayudante de Montes

Jaime Montaña

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Baleares.

I/A.

DON TOMAS DE SPALZA Y LOPEZ DE IERENA, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes DON JAIME MONTANER MEANA, ha realizado durante el mes de AGOSTO, del corriente año, las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que se le habían encomendado:

Fecha de salida	Servicio autorizado, con expresión del término municipal	Fecha de regreso	Días invertidos
3-VIII-53	Palma-Inca-Manut-Cuba, donde se inspeccionan los viveros de Binimorot. (Sóller)	5-VIII-53	3
10-VIII-53	Viaje a Selva, donde se inspeccionan las Comunas de Gairari y Biniamar	13-VIII-53	4
17-VIII-53	Viaje a Alcudia, donde se inspecciona el monte S. Martín y se continúa viaje a Mauro, donde se inspecciona el monte San Martín	19-VIII-53	3
24-VIII-53	Viaje a Buñola, donde se inspecciona la Comuna	26-VIII-53	2
29-VIII-53	Viaje a Lloret, donde se inspecciona el monte Comuna de Llorito y se regresa	29-VIII-53	1
Total =			13'5

X para que conste y sirva de justificante a la correspondiente CUENTA DE DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Toni de J. J. J.

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º 55

Presupuesto del año 1953

Sección

Capítulo

Artículo

UTILIDADES - Tª.-1ª.

CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES

Oro, plata, billete.

Calderilla.

En junto. 137,50

D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de ciento treinta y siete pesetas, cincuenta cts., con cargo al n/p. 484.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de Pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 3 de noviembre de 1953

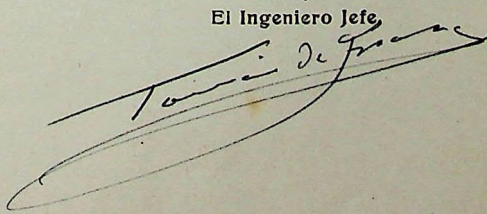
El Jefe de Contabilidad, firmado
ilegible.= Rubricado.=

Intervenido:

El Interventor de Hacienda, firmado
ilegible.= Rubricado.=

Es copia:

El Ingeniero Jefe,



Sentado en Contabilidad el día

de de 195 al

núm. 55 del Registro de entrada

de caudales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES



Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I.
que con esta fecha se ha hecho efectivo en
la Tesoreria de Hacienda de esta pro-
vincia de Baleares, el mandamiento de pagos
núm. 484 de pts 3.500.00 — con
cargo al Capítulo 1.º Artículo 3.º
Grupo 4.º Concepto 1.º, para
Gastos personal tecnico del
Instituto durante el 3er trimestre
1953

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

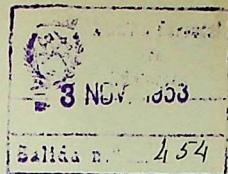
Palma de Mallorca, 28 de Octubre 1953

El Ingeniero Jefe,

Tomás de Frutos

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. MADRID. 347
Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5.ª Inspección de Montes.

347



Ruego a V. S. de las ordenes o
oportunas para que se admita al
Habilitado que suscribe el ingr
so de CIENTO TREINTA Y SIETE pes
tas CINCUENTA centimos, por Utili
dades, con cargo al m/p. 484, hech
efectivo en 28 de octubre 1953.

Dios guarde a V. S. muchos años.

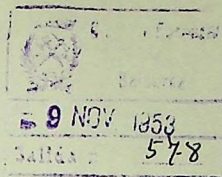
Palma 3 noviembre de 1.953.

El Habilitado

Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia

Ciudad

=====



Ilmo Señor

R/G.

Para su examen y aprobacion si procedo
adjunto tengo el honor de elevar a V.I.
las cuentas justificativas del manda -
miento de pago 484 para DIETAS PERSONAL
Tecnico de este Distrito,, durante el
TERCER trimestre de 1.953.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca 9 noviembre 1.953.

El Ingeniero Jefe

Ilmo Señor Inspector General de la 4ª Inspeccion de
Montes,

Distrito forestal

CASTELLON

=====